



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15 JUL 2021

Recibido

9342

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA 44379

DECLARA:

de su interés la serie en formato podcast ¿Dónde está Paula?, producida por las periodistas Flavia Campeis y Hagar Blau, con motivo de cumplirse diez años de la desaparición de Paula Perassi. La misma se emitirá en Radio Universidad de Rosario y en distintos medios de comunicación universitarios y comunitarios del país y de América Latina.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 18 de septiembre se cumplirán diez años de la desaparición de Paula Perassi en la ciudad de San Lorenzo de nuestra provincia.

A lo largo de esta década, la lucha de sus padres por saber dónde está Paula, embanderó los reclamos de justicia de toda la región y fue motivo de innumerables marchas clamando por su aparición y condena a los culpables.

Vale la pena hacer un repaso por la historia de Paula Perassi y la de su familia y la sociedad toda reclamando justicia.

Según la reconstrucción que realizó la periodista Flavia Campeis en el portal FM Poriajhu, "Paula Perassi desapareció el domingo 18 de septiembre de 2011 cuando salió de su casa en San Lorenzo, en pleno Cordón Industrial del sur de la provincia de Santa Fe, Argentina. Aquella noche le dijo a su concubino que iba a buscar la tarea escolar de uno de sus dos pequeños hijos y nunca regresó. La hipótesis de la Fiscalía y de los abogados de la familia fue que un llamado telefónico desde un locutorio la hizo salir de la casa, la pasaron a buscar, la secuestraron, le realizaron un aborto contra su voluntad, murió durante esa práctica y la hicieron desaparecer. Luego la investigación fue distorsionada para encubrir a los responsables. La causa fue caratulada y llegó a juicio como "privación ilegítima de la libertad agravada, aborto sin consentimiento seguido de muerte". Además, a raíz de lo ocurrido durante la investigación policial, se completó la caratula con "falsedad ideológica de instrumento público y encubrimiento agravado". (fmporiajhu.org.ar/2020/09/17/paula-perassi-las-vozes-del-juicio-2/).

El tan esperado juicio comenzó el 21 de marzo de 2019 y la sentencia se dio a conocer el 2 de mayo del mismo año. El Tribunal fue presidido por la jueza Griselda Strólogo, Mariel Minetti y Álvaro Campos. Durante el mes y medio de juicio "escucharon a la Fiscalía, a los abogados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

querellantes, a los abogados de los acusados, a los nueve imputados y a los setenta y dos testigos. La sentencia, finalmente, dejó a todos en libertad”.

“Fueron absueltos los civiles Gabriel Strumia, Roxana Michl, Antonio Darío Díaz, Mirta Ruñisky, quienes habían sido acusados de “privación ilegítima de la libertad agravada”. También quedaron sin condena los policías de la Unidad Regional XVII de San Lorenzo, Jorge Krenz, Adolfo Daniel Puyol, Gabriel Godoy, María José Galtelli y Aldo Gómez, quienes fueron juzgados por “encubrimiento agravado e incumplimiento de sus deberes como funcionarios públicos”. (fmproiajhu.org.ar/2020/09/17/paula-perassi-las-voces-del-juicio-2/).

Esta decisión fue apelada y en noviembre de 2019 se revocó parcialmente la sentencia. Fueron condenados solo por el delito de de privación ilegítima de la libertad coactiva por tratarse de una mujer embarazada, Strumia y Michl, a las penas de 17 y 7 años respectivamente. (elciudadanoweb.com).

Durante los diez años que lleva desaparecida Paula Perassi, se investigaron distintas pistas sobre lugares donde podría estar su cuerpo. Es así que intervino en esa tarea también el Equipo Argentino de Antropología Forense, teniendo resultados negativos en las excavaciones realizadas.

Si bien Strumia y Michl fueron condenados en segunda instancia y actualmente cursan su pena en la cárcel, la familia de Paula Perassi sigue reclamando que les digan dónde está el cuerpo de Paula, para poder despedirse y hacer el duelo. En palabras de Alberto Perassi refiriéndose al día de la sentencia: “el 2 de mayo es un recordatorio de aquel día fatídico. No, quizás, porque no fueron todos presos, sino, porque perdimos la ilusión de que alguien fuera a hablar y podamos encontrar el cuerpo de Paula, que es lo que buscábamos”.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lucila De Ponti
Diputada Provincial